

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señora Juez, el memorial que antecede, se deja constancia igualmente que previamente se resolvieron asuntos con prelación legal. Sírvasse proveer. Palmira, 28 de noviembre del año 2022

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA PALMIRA – VALLE DEL CAUCA
--	---

AUTO SUSTANCIACION No. 100

Palmira Valle, veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veintidós (2022)

El gestor judicial de la parte actora, solicita se envíe comunicación a las auxiliares de la justicia designadas como partidoras de los bienes y deudas inventariadas del causante Jorge Delio Sandoval, petición a la cual no es procedente acceder como quiera que el Auto 1359 del 6 de septiembre del año en curso, no se encuentra en firme, toda vez que contra aquel se formuló recurso de apelación el cual para la fecha se esta surtiendo en la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior de Buga.

Por lo expuesto, el juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: NEGAR la solicitud presentada por el gestor judicial de la parte actora.

NOTIFÍQUESE
La Juez,

MARÍTZA OSORIO PEDROZA

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA**

En estado No. 177 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Palmira, 29 de noviembre del año 2022
La secretaria,

NELSY LLANTEN SALAZAR

76-520-3110-002-2012-0057400 -00 Partición Adicional
Cte: Jose Delio Sandoval
Demandante: Isabela Sandoval Quiroga

Firmado Por:
Maritza Osorio Pedroza
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8149c52125d5707f8c09c2b5b671ae653b05a662f1b4902a8e7a4af3e0c4e90**

Documento generado en 26/11/2022 09:27:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>